



Residencia - Hogar 2

A.P.A.N.I.D.

Complejo Asistencial
"Prado Acedinos"
Ctra. Toledo, Km. 16,400
Paseo de Tiselius, 9
28906 - Getafe - Madrid

Teléfonos: 916 815 511 / 916 815 264
Fax: 916 815 561
hogar2@apanid.es
www.apanid.es



Asociación de Padres y Amigos
de Niños Diferentes de Getafe
Comunidad de Madrid y
Territorio Nacional

www.apanid.es



Residencia - Hogar 2



¿Qué es la Residencia - Hogar 2?

El Hogar 2 es una residencia con Centro de Día (RESCDGT) destinado a proporcionar los apoyos necesarios a las personas con discapacidad intelectual para fomentar su calidad de vida y autodeterminación, basándose en una concepción orientada en los derechos, en la participación e inclusión en la vida de la comunidad.

Desde una metodología de la planificación centrada en la persona, nuestro trabajo pretende partir desde la propia persona para orientar los apoyos y servicios necesarios para satisfacer sus metas personales, sueños e intereses.

Servicios que ofrece

Todos los servicios que ofrecemos se basan en un seguimiento y satisfacción de todas aquellas necesidades y expectativas personales de las personas con discapacidad intelectual y de sus familiares con el objetivo prioritario de fomentar su inclusión social y su calidad de vida.

- * Asesoramiento y seguimiento de planes personales.
- * Servicio Médico y enfermería: atención médica y sanitaria, psiquiatría, odontología y podología.
- * Servicio de Psicología: valoración, intervención y apoyo psicológico a residentes y sus familiares.
- * Servicio de Trabajo Social: asesoramiento, orientación y apoyo a las necesidades y peticiones de los residentes y sus familiares.
- * Servicio de Fisioterapia: prevención y recuperación funcional-motórica.
- * Otros servicios: comedor, peluquería, limpieza, lavandería, jardinería, mantenimiento, vigilancia y administración.



Objetivos

- * Planificar apoyos centrados en las personas para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.
- * Fomentar la generación de oportunidades para la inclusión en la comunidad y las relaciones interpersonales satisfactorias
- * Trabajar la autodeterminación, la toma de decisiones y la autonomía personal en las distintas situaciones de la vida diaria.
- * Fomentar el bienestar físico y emocional de la persona en todos los ámbitos de su vida, llevando a cabo un proceso continuo de descubrimiento y fortalecimiento de los intereses personales y relaciones significativas.
- * Trabajar en coordinación con la familia para favorecer la estabilidad de la persona.



Usuarios

Personas con discapacidad intelectual que presentan graves trastornos de conducta a partir de los 18 años.

Cómo se puede acceder

Desde la Consejería de Asuntos Sociales, o a través de los Servicios Sociales de las Juntas de Distrito del Ayuntamiento correspondiente.

